Santiago de Cali, 20/07/2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de CATALINA BARONA PEREIRA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.130.623.573 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales especializados a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado:Desarrollo de los espacios de participación y mediación para la prevención y resolución de conflictos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✔	
FORMACIÓN	✔	POLITOLOGA CON MAGÍSTER EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA CON COMPONENTE EN PROFUNDIZACIÓN Tarjeta profesional:N/A
EXPERIENCIA	✔	54 meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Secretario de Despacho - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Pedro Felipe Valencia Carvajal - Abogado Contratista
Revisó: Juan Fernado Urriago Gallardo - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.